

"2021, Año del Reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra  
el COVID 19"

SEGUNDA VISITADURÍA REGIONAL

Expediente: CDHEC/2/2021/543/Q

Asunto: Se propone Conciliación a la autoridad

Oficio:

Torreón, Coahuila de Zaragoza; a día 10 de Noviembre de 2021

Delegado de la Fiscalía General del Estado,  
Región Laguna II  
Presente. -

Me permito hacer de su conocimiento que con misma fecha, en ésta Comisión se recibió la queja interpuesta por la ..... en la que manifiesta presuntas violaciones a sus derechos humanos cometidas en su agravo, calificadas como en **Violaciones al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica en sus modalidades de Ejercicio Indebido de la Función Pública y Dilación en la Procuración de Justicia**; por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, se hace de su conocimiento el contenido de la queja interpuesta:

"...Que el 30 de julio del presente año mi nieto de nombre ..... tuvo un accidente vial en el Municipio de San Pedro, Coahuila, mi nieto sufrió lesiones graves ya que se fracturo del fémur así mismo tuvo lesiones en diferentes partes del cuerpo ya que fue atropellado por una camioneta que transitaba en sentido contrario , a lo subsecuente nos trasladamos a oficinas de Fiscalía Delegación Laguna II, para interponer una denuncia en compañía de mi hija de nombre ..... en contra de ..... por lesiones hacia mi nieto, desde el 30 de julio dichas autoridades no nos han dado avances de la denuncia, ni tampoco nos quieren dar el número de NUC de dicha denuncia, manifestándonos el Licenciado Jiménez que lo solicitemos por escrito." Estando de acuerdo en que mi queja se someta al procedimiento de conciliación, para que se lleve el proceso adecuado en la carpeta de investigación así mismo se me informe el estado procesal de esta y se me dé a conocer las diligencias que se han realizado. Que es todo lo que deseo manifestar."

Así mismo, se le comunica que este Organismo ha determinado tramitar la presente mediante el procedimiento de conciliación, tal y como lo disponen los artículos 107, 118 al 123, de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, la cual consiste en: **A) De ser legalmente procedente se informe el estado procesal de la carpeta de investigación y se dé a conocer las diligencias que se han realizado a la**

Disponiendo del término de **05 días naturales**, disponiendo del término de **05 días naturales**, contados a partir del siguiente al en que reciba la notificación del presente oficio, para que de contestación por escrito e informe si acepta o rechaza la propuesta. En caso de ser aceptada la conciliación, deberá remitir a esta Comisión, en su oportunidad, las pruebas que acrediten su cumplimiento.

---

*"2021, Año del Reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID 19"*

Así mismo, le solicito que en caso de que la conciliación no sea aceptada, rinda un informe pormenorizado en relación con los hechos de que se duele el quejoso, en el que deberá hacerse constar los antecedentes del asunto, los fundamentos y motivaciones de los actos u omisiones reclamados, si efectivamente éstos existieron, así como los elementos de información que consideren necesarios para la documentación del asunto. Además, se deberán acompañar las constancias que funden y motiven los actos que se imputan. Dicho informe deberá ser presentado ante esta Comisión en el mismo término señalado anteriormente.

Asimismo, le informo que la falta de rendición del informe y de la documentación que lo sustente, así como el retraso injustificado en su presentación, además de la responsabilidad respectiva, tendrá el efecto de que en relación al trámite de la queja se tengan por ciertos los hechos referidos en la misma, salvo prueba en contrario. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87, 89, 92, 98, 108, 109, 110, de la Ley de la Comisión Estatal y 77 y 81, de su Reglamento Interior.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano las atenciones que sirva brindar al presente, queda de Usted.

**Atentamente**  
**"Voz y Presencia de las Personas con Derechos"**

**Segunda Visitadora Regional de la CDHEC**